



República de Colombia
Departamento de Arauca
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca
Secretaría General

EL SUSCRITO SECRETARIO INFORMA QUE SE ENCUENTRA (N) REGISTRADO (S) EL (OS) SIGUIENTE (S) PROYECTOS (S) DE DECISION:

No. 4

RADICACIÓN	PROCESO	ASUNTO	DEMANDANTE / ACCIONANTE / DELITO	DEMANDADO / ACCIONADO	MAGISTRADO PONENTE	
1	81-001-31-18-001-2021-00191-01	TUTELA 2 INSTANCIA	DECISION	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA – EMSERPA E.I.C.E	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ELVA NELLY CAMACHO RAMÍREZ

AUTORIZADO CONFORME

Artículo 7 de la Ley 527 de 1999, Artículo 2, inciso 2, del Decreto Legislativo 806 de 2020 de la Presidencia de la República y Artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura

HENRY WALTER MEDINA ULLOA
Secretario